



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

**ORGANOS JURISDICCIONALES
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E .-**

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesion celebrada el 26 de octubre de dos mil dieciseis, acordó modificar el calendario de labores del año 2016 en lo relativo del periodo vacacional de invierno para efecto de agustarlo al calendario de la Secretaria de Educación Pública por lo que determino:

“El periodo vacacional de invierno 2016-2017, iniciará el día 23 de diciembre de 2016 y concluirá el día 6 de enero de 2017, días inhábiles durante los cuales no habrá actuaciones judiciales, debiendo reanudarse las labores el 9 de enero de 2017.”

**CIRCULAR
12/2016**

Lo que me permito comunicar en cumplimiento al precitado acuerdo.

**Saltillo, Coahuila, a 28 de octubre del año 2016
LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO**



**TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL
EDO. DE COAH**


LIC. ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES.